

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: HERNANDO MUÑOZ BORJA
RADICADO: 73001-40-22-001-2015-00153-00

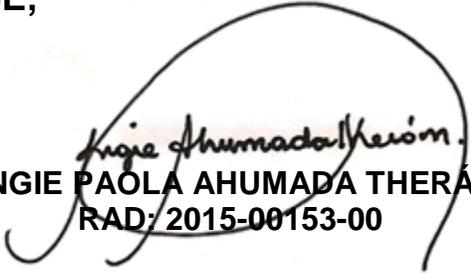
En atención al escrito que antecede, el apoderado de la parte actora, solicita el relevo del secuestre, por cuanto ya no hace parte en la lista de auxiliares de la justicia.

Por lo anterior, el juzgado accede a ello, en consecuencia, desígnese a la empresa VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S, como nuevo secuestre en este proceso. Se le ordena al secuestre saliente JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ hacer entrega real y material del vehículo automotor de placas DFK-304 marca Chevrolet, que se encuentra en su poder, al secuestre entrante y asimismo rinda cuentas de su administración. Por secretaria ofíciase.

Una vez hecho lo anterior, se resolverá sobre la fijación de la nueva fecha para la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
RAD: 2015-00153-00